

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR
TIPO DE INDICADOR:	COBERTURA
UNIDAD DE MEDIDA:	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DISTRITAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

☒

Gobierno Regional

☒

Municipalidad

☒

Municipalidad Distrital

☒

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

DEFINICIÓN

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización¹ del Programa Nacional Cuna Más - PNCM.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, el Servicio de Cuidado Diurno es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades; asimismo, según la Directiva Prestación del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobada mediante la RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM; los CIAI desarrollan los siguientes componentes de atención integral: Aprendizaje Infantil (cuidado y juego); Promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño; Atención alimentaria y nutricional; y Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador:

- Centro Infantil de Atención Integral (CIAI): Es el espacio donde se brinda la Atención Integral (aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite conocer el déficit de la oferta de Centros Infantiles de Atención Integral. La finalidad es medir el valor relativo de nuevos CIAIs para atención de la población objetivo, que no existen en un determinado ámbito de un distrito focalizado según Criterios de Focalización del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La actualización de valores numérico de la población objetivo se realizó en febrero del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Interinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE.

El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la culminación de ejecución de inversiones.

MÉTODO DE CÁLCULO

Brecha

$$\left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

Donde:

Demandado = Centros Infantiles de Atención Integral requeridos (CIAIR)

Implementado = Centros Infantiles de Atención Integral existentes (CIAIE)

PRECISIONES TÉCNICAS

La cantidad de CIAIs requeridos han sido determinados en base al cálculo de la población objetivo del Programa Nacional Cuna Más a nivel nacional, departamental, provincial y distrital:

El cálculo de la población objetivo del servicio de Cuidado Diurno del PNCM considera los siguientes datos:

- Base de datos del directorio nacional de Centros Poblados de los Censos Nacionales del Censo INEI actualizado.
- Padrón Nominal RENIEC actualizada, descargado de la Plataforma Red Informa.
- La tasa de población activa del año 2019.
- La tasa de población con empleo vulnerable del año 2019.
- La tasa de crecimiento población, se obtiene los resultados para la tasa de crecimiento promedio anual 2007-2017.
- La tasa de crecimiento intercensal 2007-2017 calculada para la proyección de la población objetivo es de -0.0357%.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- La cantidad de nuevos CIAIs estimados en un determinado distrito focalizado, implica un proceso de planificación para la ampliación de la cobertura, la contribución a la disminución del indicador brecha obedece a los limitados recursos financieros del Programa para la ampliación de meta de la población objetivo.
- La población objetivo vive en el distrito de residencia reportado por la RENIEC.
- La población que requiere el servicio de cuidado diurno vive en los distritos focalizados, según Criterios de Focalización del PNCM aprobados por Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La cantidad de población objetivo esta actualizada a octubre del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Interinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE al MIDIS.
- Se ha determinado la cantidad de CIAIs requeridos en un distrito focalizado, considerando la división de la cantidad de la población objetivo entre la capacidad promedio de aforo de un CIAI para 20 niños, que pueden estar agrupados en 02 salas de caminantes y exploradores (16 niños $\geq$ 18 meses y $\leq$ de 36 meses) y 01 sala de bebés y gateadores (04 niños de $\geq$ 6 meses y $<$ 18 meses).
- De acuerdo con la Directiva de Intervención de la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado por RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM-DE, el área útil de las salas de cuidado tiene índices de ocupación: Bebés y caminantes, 2.5 m², Caminantes y exploradores, 2.0 m². Se adicionará el 20% del área de la sala para el espacio de gráfico plástico, alimentación y/o cunas, estableciendo el área mínima para la apertura de un CIAI en 50.0 m².
- La cantidad de CIAI existentes o en funcionamiento han sido obtenidos del padrón oficial del Sistema informático del PNCM, no se considera la calidad de la prestación del servicio.
- La proporción de CIAIs que se requiere aperturar y construir se obtiene del fraccionamiento entre la cantidad de CIAIs existente (oferta actual) y CIAIs demandados por la población objetivo.
- Se han identificado 04 proyectos de inversión con la naturaleza de creación ejecutados por gobiernos locales que se encuentran concluidos y liquidados, siendo parte de la base de datos de CIAIs existentes o en funcionamiento.
- Los proyectos de inversión ejecutados por los Gobiernos Locales consideran las normas nacionales correspondientes y las normas técnicas del Programa Nacional Cuna Más.
- En las proyecciones de cierre de brechas no se está considerando las inversiones futuras que podrían realizar los gobiernos regionales y locales.

Limitaciones:

- La base de datos del RENIEC sobre la población objetivo no es actualizada de manera, ya que el período máximo de actualización es cada 8 años, correspondiente al que tiene el DNI de una persona para que expire su vigencia.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

- Los Centros Infantiles de Cuidado Diurno dependen de la disponibilidad de espacios adecuados para prestar el servicio de cuidado integral.
- Los nuevos Centros Infantiles de Cuidado Diurno, serán intervenidos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Programa.

FUENTE DE DATOS

- Base de datos del directorio nacional de Centros Poblados de los Censos Nacionales del Censo INEI actualizado.
- Padrón Nominal RENIEC actualizada, descargado de la Plataforma Red Informa.
- La tasa de población activa del año 2019.
- La tasa de población con empleo vulnerable del año 2019.
- La tasa de crecimiento población, se obtiene los resultados para la tasa de crecimiento promedio anual 2007-2017.
- Unidad Técnica de Atención Integral, a través Base de datos de intervenciones en Infraestructura.
- Sistema informático del PNCM.
- Plataforma informática del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Padrón oficial del Sistema Informático del Programa Nacional Cuna Mas.